



BAQUEDANO, 05 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 535

VISTOS:

1. Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Alberto Matías Araya Díaz de Rut [REDACTED] con fecha 21 de Febrero de 2013.
2. Decreto Exento Nro.438 de fecha 19 de Febrero de 2013 que adjudica la Licitación Pública denominada, "Servicio de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID3847-72-LE12.
3. Certificado de acuerdo N° 38 – CM/2013 del 12 de febrero de 2013, el cual acredita que el consejo municipal aprobó adjudicar proyecto, "Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-72-LE12, al empresario ALBERTO ARAYA DÍAZ, cedula nacional de identidad [REDACTED], por un monto de \$ 26.989.200.- (veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos pesos).- impuestos incluidos.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 04 de Febrero de 2013 de la licitación pública denominada "Servicio de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-72-LE12.
5. Decreto Exento N° 040 de fecha 08 de Enero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada, "Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere de los servicios de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales distribuidos en las respectivas dependencias municipales, con el fin de garantizar la continuidad operacional de los sistemas informáticos.

DECRETO:

1. APRUEBESE contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Oferente Alberto Matías Araya Díaz, Rut [REDACTED], para la ejecución del proyecto "Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda", por un monto de \$26.989.200.- (veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos pesos).-impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 003 del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 8.996.400 del área traspasada a Salud, por un monto de \$ 8.996.400, y del área traspasada de Educación por un monto de \$ 8.996.400.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JAC/BSL/HSO/dcp
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Secoplac